



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHACABUCO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2024-2029



Chacabuco - Lima - Perú

2023

INDICE

Presentación	3
I. Declaración de Política Institucional	4
II. Misión Institucional	5
III. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	5
IV. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	6
V. Ruta Estratégica	12
VI. Anexos	17
6.1. Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	18
6.2. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	27
6.3. Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones	41



Presentación

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

La Municipalidad Distrital de Chacabayo, con la participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y equipo técnico, con la voluntad política de la gestión actual, se ha propuesto la elaboración de los instrumentos de planeamiento acordes al marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional 2024 - 2029 de la Municipal Distrital de Chacabayo constituye un instrumento de gestión de planeamiento muy importante para la entidad, ya que en este instrumento se definen objetivos tipo I y tipo II que nos permitirá atender las brechas institucionales existentes y las necesidades existentes en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Chacabayo. Es importante destacar el esfuerzo de trabajo que se viene desarrollando con el apoyo de especialistas del área de planeamiento que aplican las guías metodológicas del Centro Nacional de planeamiento estratégico CEPLAN. De esta manera nuestra entidad se constituye en uno de los primeros por decir lo menos a nivel Lima Metropolitana en lograr dicho documento a fin de plantearse objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales con indicadores y metas claras hasta el año 2029.

Con el propósito de producir el presente documento, se ha mantenido una coordinación constante con las distintas unidades de organización de la municipalidad distrital de Chacabayo; de igual forma, se han realizado talleres y reuniones de trabajo; y se han evaluado las contribuciones del personal técnico como resultado de dichas reuniones.

Ponemos a disposición de nuestra Municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales al año 2029, el cual deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del Distrito de Chacabayo.



I. Declaración de Política Institucional

Buscamos que el distrito de Chacabayo, sea un distrito productivo con mejores condiciones de vida, con mejores servicios públicos, con oportunidad para todos y, en un ambiente sostenible, se fortalezca en una gestión institucional cada vez más moderna, con personal que tenga como principal premisa la vocación de servicio, trabajo en equipo, integridad, transparencia y modernización, así como los principios y valores del código de ética de la función pública y la ley del empleado público.

Lineamientos:

- Contribuir a mantener una ciudad segura con la participación ciudadana y las instituciones involucradas con responsabilidades compartidas.
- Contribuir con la salud preventiva de la población.
- Fomentar la cultura preventiva ante riesgos de desastres y adaptación frente al cambio climático.
- Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana.
- Fortalecer el uso y desarrollo de las tecnologías de información de acuerdo al marco normativo del gobierno y transformación digital.
- Fortalecer la gestión institucional.
- Fortalecer los programas sociales municipales en beneficio de la población vulnerable.
- Generar la Inversión Pública con enfoque de cierre de brechas de servicios básicos priorizados.
- Gestionar convenios con entidades del Gobierno provincial, Lima Metropolitana y sectoriales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Impulsar el desarrollo económico en el distrito.
- Incentivar el turismo local sostenible con servicios de calidad y oportuno.
- Mejorar los servicios municipales con estándares de calidad hacia el ciudadano.
- Potenciar la planificación, monitoreo y evaluación de los procesos de desarrollo territorial del Distrito.
- Promover la cultura, recreación y deportes.
- Promover la integración de la familia como célula básica de la sociedad y la identidad.
- Promover una cultura de cuidado y conservación del medio ambiente.

Valores Institucionales:

La conducción de los lineamientos con el PEI se considera que todo servidor público en el desempeño de sus funciones debe observar los siguientes valores fundamentales:

- **Eficiencia**
- **Ética**
- **Honestidad**
- **Igualdad y no discriminación**
- **Justicia**
- **Lealtad**
- **Respeto**
- **Responsabilidad**
- **Transparencia**
- **Vocación de servicio**



II. Misión Institucional

“Brindar servicios públicos de calidad y fomentar el desarrollo sostenible del distrito de Chacabayo, a través de una gestión eficiente, transparente y moderna en armonía con el Medio Ambiente”

III. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales son los resultados que la municipalidad espera lograr para mejorar las condiciones de vida de la población del distrito de Chacabayo, los cuales son producto de distintas coordinaciones entre las unidades de organización de la municipalidad, tomando en cuenta las necesidades del distrito; estos se describen en el siguiente cuadro:

Objetivos Estratégicos Institucionales		Indicadores
Código	Denominación de OEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por mil habitantes
OEI.02	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente
OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito	Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.
OEI.07	Promover la competitividad económica en el Distrito	Porcentaje de empresas que exportan sus productos o servicios
		Número de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura formalizados.



OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito	Porcentaje de vehículos que brindan el servicio transporte urbano fiscalizados
OEI.09	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	Número de alumnos de la educación básica regular matriculados Número de servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del plan estratégico institucional

IV. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

La Municipalidad Distrital de Chacabayo cuenta con cuarenta 38 Acciones Estratégicas Institucionales, los cuales han sido elaborados con la finalidad de contribuir al logro de la estrategia establecida por los objetivos estratégicos, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la entidad entrega a los usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

OEI.01 Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.	Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de seguridad ciudadana.
AEI.01.02	Programa de comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en el distrito	Número de capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana
AEI.01.03	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía	Número de intervenciones de serenazgo (anual).



OEI.02 Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.02.01	Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en el Distrito.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.
AEI.02.02	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Distrito.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones.
AEI.02.03	Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres oportuno para la población del Distrito.	Porcentaje de participantes certificados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
AEI.02.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.

OEI.03 Mejorar la gestión ambiental en el Distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos oportuno para el Distrito	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados de manera oportuna
AEI.03.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en el Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental
AEI.03.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento y conservación.



OEI.04 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito.	Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Urbano.
AEI.04.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizados
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito	Porcentaje de espacios públicos recuperados.
AEI.04.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito	Número de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano.
AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados oportuno en el Distrito.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.

OEI.05 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.05.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Número de conexiones domiciliarias de servicio de desagüe y alcantarillado.
AEI.05.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito	Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.



OEI.06 Mejorar las condiciones de salud en el Distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional permanente orientados a favor de la población del Distrito	Porcentaje de Población que acceden a los Programas de Salud Preventivo - promocional.
AEI.06.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social

OEI.07 Promover la competitividad económica en el Distrito

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.07.01	Programa de emprendimiento implementado en el Distrito	Número de nuevos emprendedores organizados.
AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados.
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.	Número de operativos de control y fiscalización realizados.
AEI.07.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo de manera permanente a los agentes económicos del Distrito.	Número de Agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento.
AEI.07.05	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.	Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas.
AEI.07.06	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito.	Número de operadores turísticos que reciben asistencia técnica.



OEI.08 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.08.01	Acciones en seguridad vial oportunas en beneficio del distrito	Porcentaje de vías y calles con señalización
AEI.08.02	Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito	Tasa de licencias otorgadas por 100 registros.
AEI.08.03	Red vial vehicular y peatonal implementado en el Distrito.	Número de Kilómetros de la red vial vehicular y peatonal implementados

OEI.09 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.09.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	Número de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura
AEI.09.02	Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos.
AEI.09.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.
AEI.09.04	Servicios de biblioteca municipal integral en el Distrito	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca.



OEI.10 Fortalecer la gestión institucional.

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores de AEI
Código	Denominación de AEI	
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de personal municipal que accede a capacitación certificados
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de organizaciones sociales participantes en espacios de participación ciudadana
AEI.10.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad
AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital	Porcentaje de tributos recaudados
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Distrital	Numero de Instrumentos de Gestión Actualizados.
AEI.10.06	Gobierno digital implementado en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados



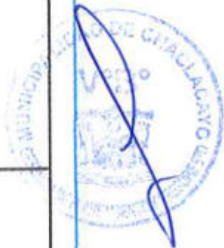


V. Ruta Estratégica

La entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

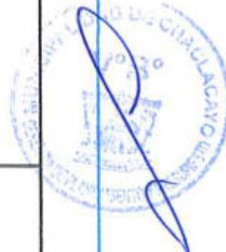
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.02	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Eje 6, LIN 6.7	1	AEI.02.01	Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en el Distrito.	Eje 6, LIN 6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
				2	AEI.02.02	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Distrito	Eje 6, LIN 6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
				3	AEI.02.03	Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres oportuno para la población del Distrito.	Eje 6, LIN 6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
				4	AEI.02.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres.	Eje 6, LIN 6.7	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

2	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	1	AEI.05.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Subgerencia de Agua y Alcantarillado
				2	AEI.05.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Subgerencia de Agua y Alcantarillado
				1	AEI.01.03	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Eje 6, LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
3	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.	Eje 6, LIN 6.3	2	AEI.01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.	Eje 6, LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				3	AEI.01.02	Programa de comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en el distrito	Eje 6, LIN 6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
				1	AEI.08.01	Acciones en seguridad vial oportunas en beneficio del distrito	Eje 9, LIN 9.4	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte
4	OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.	Eje 9, LIN 9.4	2	AEI.08.02	Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito	Eje 9, LIN 9.4	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte
				3	AEI.08.03	Red vial vehicular y peatonal implementado en el Distrito.	Eje 9, LIN 9.4	Subgerencia de Inversión Pública





MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

5	OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito.	Eje 4, LIN 4.7	1	AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos oportuno para el Distrito.	Eje 4, LIN 4.7	Gerencia de Servicios a la Ciudad
				2	AEI.03.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en el Distrito.	Eje 4, LIN 4.7	Gerencia de Servicios a la Ciudad
				3	AEI.03.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.	Eje 4, LIN 4.7	Gerencia de Servicios a la Ciudad
				1	AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano
				2	AEI.04.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones
				3	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Subgerencia de Inversión Pública
				4	AEI.04.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano
				5	AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados oportuno en el Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano
6	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.	Eje 9, LIN 9.2	1	AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional permanente orientados a favor de la población del Distrito.	Eje 8, LIN 8.3	Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales
7	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito.	Eje 8, LIN 8.3					

**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

09	OEI.09	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.	Eje 7, LIN 7.6	1	AEI.09.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	Eje 7, LIN 7.6	Subgerencia de Inversión Pública
				2	AEI.09.02	Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito.	Eje 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
				3	AEI.09.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Eje 7, LIN 7.6	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
				4	AEI.09.04	Servicios de biblioteca municipal integral en el Distrito	Eje 7, LIN 7.6	Gerencia de Desarrollo Social
10	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 5, LIN 5.1	1	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Distrital	Eje 5, LIN 5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.10.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad Distrital	Eje 5, LIN 5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital.	Eje 5, LIN 5.1	Subgerencia de Recursos Humanos





4	AEI.10.06	Gobierno digital implementado en la Municipalidad Distrital	Eje 5, LIN 5.1	Subgerencia de Tecnología de la Información
5	AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital	Eje 5, LIN 5.1	Gerencia de Administración Tributaria
6	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.	Eje 5, LIN 5.1	Subgerencia de Participación Vecinal



VI. Anexos



6.1. Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana (PDC) de la provincia de Lima, aprobado con Ordenanza Nº 2543 para el periodo 2023-2035 el mismo que fue publicado en diario oficial “El Peruano” el 07 de mayo del 2023.

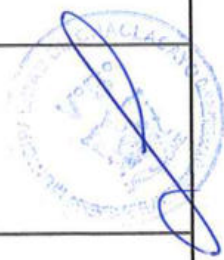
Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OE o AE
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OE.01	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA.	Porcentaje de la población de 15 años a más con percepción de inseguridad.	AE.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo.	OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 10 mil habitantes.	Los objetivos se relacionan directa debido que al fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia a través de la reducción de la inseguridad en el distrito es posible prevenir delitos, mejorar la percepción de seguridad, atraer inversión y desarrollo económico, y reducir la delincuencia itinerante. Esto contribuye a una provincia más segura en su conjunto.
			AE.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.	Porcentaje de denuncias atendidas directamente en la provincia.				
		Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.	AE.01.03	Ampliar espacios seguros en la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.				
			AE.01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.	Porcentaje de juntas vecinales que intervienen en el CODISEC.				





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

OE.02 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha	AE.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado.	Ambos objetivos se relacionan directamente ya que al mejorar la calidad de vida de la población a través de la mejora de las condiciones de salud en el distrito se logra al proporcionar un acceso más amplio a la atención médica, prevenir enfermedades, reducir la mortalidad y promover el bienestar mental. Además, existe la relación causal debido a que mejorando la salud nos conducirá directamente a una mayor calidad de vida para la población del distrito.
		AE.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.				
		AE.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.				
		AE.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.	OEI.09	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	Número de alumnos matriculados en educación básica regular.	Ambos objetivos se relacionan directamente debido a que, al mejorar el servicio educativo, se ofrecen oportunidades de aprendizaje, expresión cultural y participación deportiva, lo que enriquece la vida de las personas. Esto no solo aumenta el bienestar personal, sino también las perspectivas de empleo, el sentido de comunidad y el desarrollo individual, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.





OE.03	MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA PROVINCIA.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AE.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de la población en situación de movilidad humana afiliado a algún seguro de salud. Porcentaje de personas en situación de movilidad humana desocupada.	OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito	Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.	Ambos objetivos se relacionan directamente debido a que, al fortalecer los servicios de protección social, como asistencia social, cuidado de la salud y seguridad, se garantiza una red de seguridad que reduce la inseguridad económica y promueve el bienestar. Esto se traduce en una mejor calidad de vida al mejorar la estabilidad financiera y el acceso a servicios esenciales.
			AE.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda	Porcentaje de viviendas con títulos de propiedad.	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	Ambos objetivos se relacionan directamente debido a que, al fomentar el desarrollo urbano planificado y sostenible, se evita la informalidad, mejorando la expansión urbana y de esta manera contribuir así al crecimiento ordenado del distrito.
			AE.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.	OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y gestión de residuos, se promueve un entorno más saludable, se previenen enfermedades y se mejora la calidad de vida. Esto, a su vez, contribuye a un mejor	Ambos objetivos se relacionan directamente debido a que, al asegurar el acceso a servicios de saneamiento, como agua potable y gestión de residuos, se promueve un entorno más saludable, se previenen enfermedades y se mejora la calidad de vida. Esto, a su vez, contribuye a un mejor

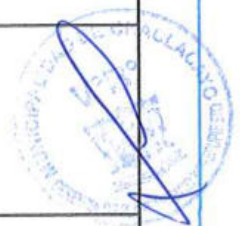




MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

OE.04 CONSOLIDAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA.	Tasa de variación del Producto Bruto Interno.	AE.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Número de habilitaciones urbanas ejecutadas.	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	ordenamiento territorial al hacer la provincia más habitable y atractiva para el crecimiento y la inversión. La AE.03.03 se relaciona directamente con el OEI.04 debido a que, al impulsar un desarrollo urbano planificado y sostenible, se reducen la informalidad urbanística. Esto atrae inversión, fomenta el empleo y el bienestar, lo que, en última instancia, fortalece el desarrollo urbano sostenible en toda la provincia.
		AE.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia.	Tasa de variación de Valor Agregado Bruto en Lima.	OEI.07	Promover la competitividad económica en el Distrito	Porcentaje de empresas que exportan sus productos y/o servicios.	
		AE.04.02	Generar empleo en la provincia.	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada.				
		AE.04.03	Aumentar la formalización de los agentes económicos.	Porcentaje de la población asalariada con empleo informal.				





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

AE.04.04	Consolidar el turismo en la provincia.	Porcentaje de turistas extranjeros que visitan monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos en Lima.	OEI.07	Promover la competitividad económica en el Distrito	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.	Existe una relación directa de ambos objetivos debido a que, al promover el turismo cultural, se atraen turistas, se dinamiza la economía local y se generan oportunidades de empleo en el sector turístico. Esto contribuye al desarrollo económico de la provincia al impulsar la industria turística y diversificar las fuentes de ingresos, consolidando el crecimiento económico en la Provincial.	
AE.04.05	Aumentar la investigación y desarrollo en la provincia.	Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta respecto al valor agregado de la actividad manufacturera.	OEI.07	Promover la competitividad económica en el Distrito	Porcentaje de empresas que exportan sus productos y/o servicios.		La AE.04.05 se relaciona directamente con el OEI.07 debido a que, al impulsar la competitividad local, se atrae inversión en investigación y desarrollo, se fomenta la innovación y se mejora la base de conocimientos. Esto a su vez fortalece la competitividad económica al crear soluciones innovadoras y mejorar la calidad de los productos y servicios locales.
AE.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia.	Número de centralidades consolidadas.					





MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

OE.05	MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA PROVINCIA.	Número de minutos de viajes en transporte público.	AE.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	Porcentaje de ciudadanos que hicieron uso de al menos un medio alternativo en la provincia.	OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito	Porcentaje de vehículos de servicio urbano controlados que prestan servicios	Existe una relación directa de ambos objetivos debido a que, al optimizar el transporte y reducir la congestión vial, se facilita la movilidad de las personas y bienes. Esto mejora la eficiencia económica al reducir tiempos de viaje y costos, lo que contribuye a una mayor movilidad y, en última instancia, al bienestar económico de la provincia.
			AE.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.				
			AE.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Número de infracciones a las normas de tránsito.				
OE.06	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES.	Número de damnificados reportados por INDECI.	AE.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres.	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros.	OEI.02	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Ambos objetivos se relacionan debido a que, al implementar medidas de prevención y preparación, se disminuye el impacto de los desastres. Esto protege a la población y sus activos, reduciendo pérdidas humanas y económicas, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y disminuyendo la vulnerabilidad ante futuros eventos catastróficos.
			AE.06.02	Fortalecer la capacidad respuesta ante desastres.	Número de afectados reportado por INDECI.				
			AE.06.03	Fortalecer las estrategias de recuperación ante desastres.	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.				





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

OE.07	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA PROVINCIA.	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes.	AE.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.	OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente.	Ambos objetivos se relacionan debido a que, al implementar prácticas y políticas que protegen y conservan el entorno natural, se reducen los impactos ambientales negativos. Esto contribuye a un entorno más saludable y sostenible, mejorando la calidad de vida de la población y preservando los recursos naturales para las generaciones futuras.
			AE.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 10 micras por estación de medición de contaminantes.				
			AE.07.03	Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático	Porcentaje del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Lima cumplido.				
					Número de toneladas de residuos inorgánicos valorizadas.				
			AE.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.	Ratio de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana.				
			AE.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia.	Porcentaje de superficie reforestada en la provincia de Lima.				





MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

OE.08	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA.	Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	AE.08.01	Mejorar la educación en la provincia.	Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática.	OEI.09	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	Número de alumnos matriculados en educación básica regular.	Mejorar la calidad de la educación en la provincia está vinculado directamente con la mejora del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito. Debido a que, fortaleciendo estos aspectos, se proporcionan mejores condiciones para el aprendizaje y se fomenta el desarrollo integral de los estudiantes. Esto contribuye a una educación de mayor calidad, prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos y mejora sus perspectivas futuras en la vida.
				Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Porcentaje de la población de 15 años a más que como mínimo culminó el nivel secundario.				
			AE.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia.	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses.				
			AE.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia.	Porcentaje de personas beneficiadas con la difusión de artes visuales.				
		Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	AE.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.					





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

OE.09 FORTALECER LA GOBERNANZA DEL TERRITORIO.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad provincial.	AE.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia.	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital.	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del plan estratégico institucional	El fortalecimiento de la gobernanza del territorio se relaciona directamente con el fortalecimiento de la gestión institucional. Debido a que, mejorando la capacidad de las instituciones para planificar y coordinar eficazmente las políticas y recursos, se logra una gobernanza más efectiva. Esto, a su vez, conduce a una toma de decisiones más informada, una implementación más eficiente de políticas y un mejor desarrollo y gestión del territorio en beneficio de la población.
		AE.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción.	Porcentaje de personas que se sintió obligada o dio regalos, propinas, sobornos a un funcionario del Estado en Lima.				
		AE.09.03	Fortalecer la transparencia de las instituciones.	Porcentaje de la población que considera la falta de credibilidad y transparencia de gobierno como problema.				
		AE.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia.	Porcentaje de la población que pertenece o participa en algún grupo, organización o asociación.				

NOTA: El PDLC del Distrito de Chacabayo se encuentra en proceso de evaluación, el mismo que dará inicio al proceso de formulación de este valioso instrumento de gestión.





6.2. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Gobierno Local
Pliego: Municipalidad Distrital de Chacabayo
Período: 2024-2029

Misión Institucional: “Brindar servicios públicos de calidad y fomentar el desarrollo sostenible del distrito de Chacabayo, a través de una gestión eficiente, transparente y moderna en armonía con el Medio Ambiente”

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan						Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por mil habitantes.	(N/D)*1000 Donde: N: Número de denuncias por comisión de delitos atendidos D: Población total	0.17	2022	0.15	0.13	0.11	0.09	0.07	0.05	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.01												
AEI.01.01	Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.	Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de seguridad ciudadana.	(N/D)*100 Donde: N: Número de acciones implementadas del Plan de seguridad ciudadana D: Total de acciones del Plan de seguridad ciudadana	92.9%	2022	93.50%	94.10%	94.70%	95.30%	95.90%	96.50%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana





MUNICIPALIDAD
DE CHACHACAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

AEI.01.02	Programa de comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en el distrito	Número de capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana	Σ (de capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana)	19	2022	20	21	22	23	24	25	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
AEI.01.03	Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía.	Número de intervenciones de serenazgo (anual).	Σ (de intervenciones de serenazgo (anual))	70	2022	72	74	76	78	80	82	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
OEI.02	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.	(N/D)*100 Donde: N: Población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos D: Total de población en riesgo frente a peligros de origen natural y antrópicos	2%	2022	4%	8%	12%	15%	18%	21%	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.02												
AEI.02.01	Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en el Distrito.	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.	Σ (de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres).	1	2022	2	3	4	5	6	7	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres



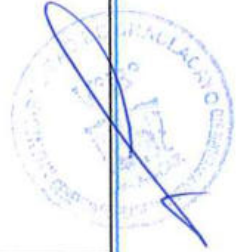


MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

AEI.02.02	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Distrito	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones	(N/D)*100 Donde: N: Número de Edificaciones que cumplen con la normativa de seguridad D: Total de edificaciones registradas	5%	2022	8%	22%	35%	45%	55%	65%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.02.03	Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres oportuno para la población del Distrito.	Porcentaje de participantes certificados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	(N/D)*100 Donde: N: Participantes certificados D: Total de personas que han participado en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC	ND	2022	18%	29%	40%	51%	62%	73%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.02.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres	(N/D)*100 Donde: N: Personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres D: Total de Personas expuestas a peligros	ND	2022	4%	8%	12%	16%	20%	24%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el Distrito.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente.	(N/D)*100 Donde: N: Toneladas de residuos sólidos no reutilizables son	ND	2022	15%	30%	45%	60%	75%	90%	Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato

				dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos		D: Total de toneladas de residuos sólidos generados		ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.03																							
AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos oportuno para el Distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados de manera oportuna	Σ (de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados de manera oportuna)	155	2022	180	205	230	255	280	305	Gerencia de Servicios a la Ciudad																			
AEI.03.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en el Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental	(N/D)*100 Donde: N: Número de Acciones implementadas del PLANEFA D: Total de acciones programadas del PLANEFA	60%	2022	64%	68%	72%	76%	80%	84%	Gerencia de Servicios a la Ciudad																			
AEI.03.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento y conservación.	(N/D)*100 Donde: N: Número de M2 de áreas verdes de uso público bajo administración municipal en estado óptimo D: Total de M2 de áreas verdes de uso público bajo administración municipal en el distrito	74%	2022	78%	82%	86%	90%	94%	98%	Gerencia de Servicios a la Ciudad																			

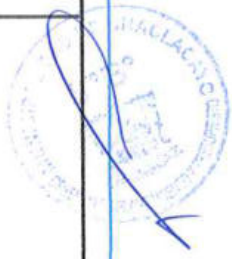




MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

OEl.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	(N/D)*100 Donde: N: Población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas D: Total de la población urbana	23%	2022	21%	19%	17%	15%	13%	11%	Gerencia de Desarrollo Urbano
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.04												
AEI.04.01	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito.	Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Urbano.	(N/D)*100 Donde: N: Número de Acciones implementadas en el año t del PDU D: Total de acciones programadas en el año t del PDU	18%	2022	22%	24%	26%	30%	32%	34%	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.04.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.	Porcentaje de unidades catastrales actualizados.	(N/D)*100 Donde: N: Número de unidades catastrales actualizados D: total de unidades catastrales existentes en el Distrito	5%	2022	10%	15%	20%	25%	30%	35%	Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.	(N/D)*100 Donde: N: Número de espacios públicos recuperados en el Distrito D: Total de Espacios públicos en el Distrito	4%	2022	10%	18%	26%	34%	42%	50%	Subgerencia de Inversión Pública





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

AEI.04.04	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.	Número de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano.	Σ (de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano)	80	2022	200	320	440	560	680	800	Gerencia de Desarrollo Urbano
AEI.04.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados oportuno en el Distrito.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.	(N/D) * 100 Donde: N: Número de Predios con saneamiento físico legal D: Total de predios sin saneamiento físico legal del Distrito	75%	2022	78%	81%	84%	87%	90%	93%	Gerencia de Desarrollo Urbano
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada	(N/D) * 100 Donde: N: Número de viviendas con acceso a agua potable o tratada D: Total de viviendas sin acceso a agua potable o tratada del distrito	13.11%	2022	13.81%	14.51%	15.21%	15.91%	16.61%	17.31%	Subgerencia de Agua y Alcantarillado
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.05												
AEI.05.01	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.	Número de conexiones domiciliarias de servicio de desagüe y alcantarillado.	Σ (de conexiones domiciliarias por primera vez de servicio de desagüe y alcantarillado)	4,710	2022	4,960	5,210	5,460	5,710	5,960	6,210	Subgerencia de Agua y Alcantarillado



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029



AEI.05.02	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito	Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.	Σ (de conexiones domiciliarias por primera vez al servicio de agua potable)	1,380	2022	1,580	1,880	2,180	2,480	2,780	3,080	Subgerencia de Agua y Alcantarillado
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el Distrito.	Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.	(N/D)*100 Donde: N: Personas que conocen los hábitos saludables D: Total de población del Distrito	6%	2022	8%	10%	12%	14%	16%	18%	Gerencia de Desarrollo Social
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.06												
AEI.06.01	Programas de salud preventivo-permanente orientados a favor de la población del Distrito	Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional.	(N/D)*100 Donde: N: Población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional en el Distrito D: Total de Población del Distrito	4%	2022	10%	16%	22%	28%	34%	40%	Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

AEI.06.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social.	(N/D)*100 Donde: N: Población que accede a los programas de apoyo social D: Total de población vulnerable en el Distrito	40%	2022	45%	50%	55%	60%	65%	70%	Gerencia de Desarrollo Social
OEL.07	Promover la competitividad económica en el Distrito	Porcentaje de empresas que exportan sus productos o servicios	(N/D)*100 Donde: N: Número de empresas que exportan productos o servicios D: Total de empresas en el Distrito	40%	2022	45%	50%	55%	60%	65%	70%	Gerencia de Desarrollo Económico
		Número de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura formalizados.	Σ(de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura formalizados)	5	2022	8	10	12	14	16	18	Sub Gerencia de Turismo
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEL.07												
AEI.07.01	Programa de emprendimiento implementado en el Distrito.	Número de nuevos emprendedores organizados.	Σ (de nuevos emprendedores organizados)	80	2022	95	110	125	140	155	170	Gerencia de Desarrollo Económico





MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029

AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados.	Σ (de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito)	335	2022	345	355	365	375	385	395	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.	Número de operativos de control y fiscalización realizados	Σ (de operativos de control y fiscalización realizados)	17	2022	23	29	35	41	47	53	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte
AEI.07.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo de manera permanente a los agentes económicos del Distrito.	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento	Σ (de Agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el Distrito)	ND	2022	30	80	130	180	230	280	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.05	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.	Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas.	Σ (de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en el Distrito)	1	2022	3	4	5	6	7	8	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.07.06	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito.	Número de operadores turísticos que reciben asistencia técnica.	Σ (de operadores turísticos que reciben asistencia técnica en el Distrito)	5	2022	7	9	11	13	15	17	Sub Gerencia de Turismo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029



OEI.08	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.	Porcentaje de vehículos que brindan el servicio transporte urbano fiscalizados	(N/D)*100 Donde: N: Número de vehículos que brindan el servicio transporte urbano fiscalizados en el Distrito D: Total de vehículos formales en el Distrito	10%	2022	15%	25%	35%	45%	55%	65%	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.08												
AEI.08.01	Acciones en seguridad vial oportunas en beneficio del distrito	Porcentaje de vías y calles con señalización.	(N/D)*100 Donde: N: Número de metros lineales de Vías y calles con señalización vertical y horizontal en el Distrito D: Total de metros lineales de vías y calles	22%	2022	27%	32%	37%	42%	47%	52%	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte
AEI.08.02	Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito	Tasa de licencias otorgadas por 100 registros.	(N/D)*100 Donde: N: Número de licencias otorgadas en el Distrito D: Total de conductores registrados en el Distrito	0.17	2022	0.27	0.37	0.47	0.57	0.67	0.77	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029



AEI.08.03	Red vial vehicular y peatonal implementado en el Distrito.	Número de Kilómetros de la red vial vehicular y peatonal implementados	Σ (de Kilómetros de la red vial vehicular y peatonal implementados)	18	2022	25	30	35	40	45	50	Subgerencia de Inversión Pública
OEI.09	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito	Número de alumnos de la educación básica regular matriculados	Σ (de alumnos de la educación básica regular matriculados)	14,267	2022	14,567	14,767	14,967	15,167	15,367	15,567	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
		Número de servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	Σ (de servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad)	42	2022	47	52	57	62	67	72	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
		ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.09										
AEI.09.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.	Número de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura.	Σ (de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura)	ND	2022	2	2	3	3	4	4	Subgerencia de Inversión Pública
AEI.09.02	Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos.	(N/D)*100 Donde: N: Estudiantes que acceden a los Programas Educativos del Distrito D: Total Estudiantes del Distrito	8%	2022	10%	12%	14%	16%	18%	20%	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 - 2029



AEI.09.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.	(N/D)*100 Donde: N: Población que accede a programas deportivos del Distrito D: Total de población del Distrito	5%	2022	7%	9%	11%	13%	15%	17%	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte
AEI.09.04	Servicios de biblioteca municipal integral en el Distrito	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca.	(N/D)*100 Donde: N: Población que accede a servicios de biblioteca registrados en el Distrito D: Total de población del Distrito	2%	2022	4%	6%	8%	10%	12%	14%	Gerencia de Desarrollo Social
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento anual del plan estratégico institucional	(N/D)*100 Donde: N: Número de indicadores de acciones estratégicas institucionales que han cumplido el logro programado del Plan Estratégico Institucional D: Total de indicadores de Acciones estratégicas institucionales programadas en el PEI	75%	2022	79%	83%	87%	91%	95%	99%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL OEI.10												





MUNICIPALIDAD
DE CHACABAYO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de personal municipal que accede a capacitación certificadas.	(N/D)*100 Donde: N: Personal capacitado de la Municipalidad distrital D: Total de personal de Municipalidad distrital	7%	2022	15%	30%	45%	60%	75%	90%	Subgerencia de Recursos Humanos
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.	Porcentaje de organizaciones sociales participantes en espacios de participación ciudadana	(N/D)*100 Donde: N: Número de organizaciones sociales participantes en espacios de participación ciudadana D: Total de organizaciones sociales con reconocimiento distrital	50%	2022	55%	60%	65%	70%	75%	80%	Subgerencia de Participación Vecinal
AEI.10.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad	(N/D)*100 Donde: N: Número de Pasos de la gestión por procesos implementados D: Total de pasos de la gestión por procesos	ND	2022	10%	20%	30%	40%	50%	60%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital	Porcentaje de tributos recaudados.	(N/D)*100 Donde: N: Cantidad de tributos recaudados en el año t D: Total de tributos programados por recaudar en el año t.	95%	2022	95.5%	96%	96.5%	97%	97.5%	98%	Gerencia de Administración Tributaria





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024 – 2029

AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Distrital	Numero de Instrumentos de Gestión Actualizados.	Σ (de instrumentos de gestión actualizados)	2	2022	4	6	8	10	12	14	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.06	Gobierno digital implementado en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	(N/D)*100 Donde: N: Número de procedimientos administrativos digitalizados D: Total de procedimientos administrativos identificados a nivel institucional	ND	2022	12%	16%	20%	24%	26%	28%	Subgerencia de Tecnología de la Información



6.3. Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por mil habitantes.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la tasa de denuncias por comisión de delitos que han ocurrido en el ámbito del distrito.						
Responsable del indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se deberá tomar en cuenta los reportes de la comisaría del Distrito.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 1000$ Donde: N: Número de denuncias por comisión de delitos atendidos D: Población total 2) Especificaciones técnicas: Se considera delito a toda acción perjudica a una persona por otra y que está estipulada en el código penal. Las denuncias son registradas en la comisaría del Distrito y esta información es obtenida mediante el documento hacia la Municipalidad para su respectivo análisis.						
Sentido del indicador:	Descendente						
Supuestos:	La comisaría realiza acciones para reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo y Comisaría del Distrito. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0.17	0.15	0.13	0.11	0.09	0.07	0.05



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Plan de acción de seguridad ciudadana implementado en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de seguridad ciudadana.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el avance de las zonas con implementación del Plan de seguridad ciudadana.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación técnica para la medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas para las mediciones de los avances.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de Acciones implementadas del Plan de seguridad ciudadana D: Total de acciones del Plan de seguridad ciudadana 2) Especificaciones técnicas: Se considera acciones implementadas del Plan de Seguridad Ciudadana al cumplimiento de los logros esperados del plan en mención, dicho instrumento tiene distribuido mes a mes las metas a cumplir durante un año, de esta manera que se plantean contribuir en la Seguridad Ciudadana de manera articulada con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) que es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una secretaría técnica.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La Municipalidad contribuye en realizar acciones para reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito e implementación total de acciones del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Informe mensual relacionado al avance del Plan de acción de seguridad ciudadana de emitido por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana..						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	92.9%	93.50%	94.10%	94.70%	95.30%	95.90%	96.50%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Programa de comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana en el distrito						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana realizadas						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana impartidas a las comunidades organizadas con el fin de fortalecer la prevención de los delitos que atentan contra la seguridad ciudadana en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación correspondería al desinterés y poca concurrencia de las comunidades organizadas a las capacitaciones y talleres brindados por la Municipalidad Distrital de Chacabayo, lo que no permitiría medir el avance del indicador.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana realizadas). 2) Especificaciones técnicas: Capacitaciones y talleres de seguridad ciudadana: Son programas educativos diseñados para informar y empoderar a la comunidad organizadas sobre prácticas y medidas de seguridad. Abordan temas como prevención del delito, respuesta a emergencias y participación ciudadana. Estas actividades buscan fortalecer la conciencia y colaboración de los residentes, fomentando entornos más seguros y la reducción de riesgos en la sociedad.						
Sentido del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Municipalidad distrital realiza acciones focalizadas en zonas estratégicas con el fin de fortalecer a las comunidades organizadas, además de mayor asignación de recursos financieros como política de gobierno distrital.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Informe físico de cumplimiento del plan de acción de seguridad ciudadana emitida por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	19	20	21	22	23	24	25

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 - Patrullaje integrado en beneficio de la ciudadanía						
Nombre del indicador:	Número de intervenciones de serenazgo (anual) realizadas .						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de intervenciones de serenazgo realizados por intermedio del patrullaje integrado, ejecutado en la jurisdicción de Chacabayo.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las limitaciones posibles sería la limitación de recurso financiero y logístico lo cual no permitirá un desarrollo total del indicador por lo tanto sería se traduce como un desarrollo parcial.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de intervenciones de serenazgo (anual) realizadas). 2) Especificaciones técnicas: Intervenciones de serenazgo: Corresponde a las acciones ejecutadas por los serenos pertenecientes a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. Estos realizan patrullajes, vigilancia y atención a situaciones de emergencia en comunidades locales. Su objetivo es mantener la paz, prevenir delitos y promover la seguridad. Las intervenciones pueden incluir asistencia en accidentes, disuasión del delito y colaboración con las autoridades para garantizar la tranquilidad en áreas urbanas.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Municipalidad y la comisaria trabajan articuladamente para realizar el patrullaje integrado y focalizado en las zonas vulnerables de la jurisdicción de Chacabayo.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Registro físicos de áreas donde se realizan el patrullaje, monitoreados por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	70	72	74	76	78	80	82



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en riesgo que conoce de medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.						
Justificación:	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en cumplimiento del objetivo, conociendo la cantidad de personas que conocen las medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Conocer o determinar el conocimiento en la protección frente a peligros de origen natural y antrópicos es una limitante para medir adecuadamente el indicador.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población en riesgo que conoce medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos D: Total de población en riesgo frente a peligros de origen natural y antrópicos. 2) Especificaciones técnicas: Población en riesgo que conoce medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos: hace referencia a aquella población que esta vulnerable o en riesgo a algún peligro natural o antrópico que ha recibido asistencia técnica, capacitación entre otros servicios en materia de gestión del riesgo de desastres. Peligro: es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos. Para eso, tiene que definir la cantidad de población que se encuentra en riesgo, de esta cantidad de población en riesgo, se tiene que conocer cuántos son los que conocen las medidas de protección frente a peligros de origen natural y antrópicos. Los desastres son una de las primeras causas de muerte a nivel mundial, por lo que la prevención de los mismos es una necesidad. En una determinada zona de riesgo frente a peligros de origen natural, esto determinado por los estudios de riesgos, se determina la cantidad de personas existentes en situación de riesgo. Ellas tienen que ser o recibir charlas capacitaciones y sensibilización para que conozca sobre las medidas de protección de riesgo. En una zona con riesgos de desastres las personas tienen que conocer en estos talleres, por ejemplo, el mecanismo de construcción de sus viviendas, la protección frente a un evento, los mecanismos que se deben de actuar en caso de ocurrencia de un desastre natural, entre otros, para ello, la participación y conocimiento es fundamental.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Los sectores afines a las gestiones de riesgos como el CENEPRED cumplan con las políticas en gestión de riesgos de desastres y seguimiento a los Gobiernos Locales de manera oportuna.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe sobre la cantidad de población que conoce medidas de protección frente a peligros, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2%	4%	8%	12%	15%	18%	21%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 - Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.						
Justificación:	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en el cumplimiento de la acción, teniendo zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación para la medición del indicador es que no se tiene personal especializado en evaluación de riesgo de desastres en la Municipalidad, por lo que para cumplir con la acción se tiene que contratar consultorías externas de esta manera cumplan con los documentos técnicos de evaluación.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres). 2) Especificaciones técnicas: La evaluación del riesgo de desastres es una actividad fundamental dentro de las labores de reducción del riesgo de desastres (RRD) y recuperación. El objetivo de esta evaluación es comprender la interacción entre riesgos, exposición y vulnerabilidad para prevenir los desastres de forma eficaz. Mediante una evaluación de gestión de riesgos de desastres, se determina las zonas vulnerables. Se entiende que las zonas vulnerables pueden estar en un determinado centro poblado rural o urbano. Al determinar su vulnerabilidad, se hace la evaluación técnica de riesgos de desastres que permita conocer las medidas necesarias a tomar para su minimización de las consecuencias que podrían ocasionarse.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, la Municipalidad de Lima Metropolitana, contribuyan con acciones en el territorio.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe sobre la cantidad de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgo de desastres, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1	2	3	4	5	6	7



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 - Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones						
Justificación:	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en el cumplimiento de la acción, Teniendo en cuenta las edificaciones que cuentan con la normativa de seguridad.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Profesionales con conocimientos técnicos en evaluación de riesgos que cumplan con la normativa de seguridad, es muy escaso.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de Edificaciones que cumplen con la normativa de seguridad D: Total de edificaciones registradas 2) Especificaciones técnicas: Mediante la inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE se evalúa el riesgo y las condiciones de seguridad del establecimiento objeto de inspección vinculado o relacionado con la actividad que se desarrolla en el mismo, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, la Municipalidad de Lima Metropolitana, contribuyan con acciones en el territorio.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Registro físico de informes de monitoreo de la Sub Gerencia de Gestión de Desastres y Defensa Civil						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5%	8%	22%	35%	45%	55%	65%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 - Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres oportuno para la población del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de participantes certificados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.						
Justificación:	El indicador es útil porque permitirá medir los avances en el cumplimiento de la acción, considerando que los participantes cuenten con certificados en cursos básicos y especializados en materia de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación al cambio climático (ACC).						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Principalmente la dificultad estaría en identificar a los participantes que estarían en riesgo para que participe en las capacitaciones.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Participantes certificados D: Total de personas que han participado en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC 2) Especificaciones técnicas: Los participantes cuenten con certificados en cursos básicos y especializados en materia de GRD y ACC, siempre en cuando han llevado y aprobado estos cursos, muy útil para el conocimiento que les permite prevenir los riesgos. La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial, de manera sostenible. Por otra parte, se define el Adaptación al cambio climático (ACC) como "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables". Existe una diferencia, pues, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales. El cambio climático tiene un impacto sobre casi todos los aspectos de nuestras vidas. Nuestros ecosistemas sufren la pérdida de la biodiversidad y del hábitat, y los sistemas humanos, como la salud, se verán afectados negativamente, por ejemplo, mediante la propagación de vectores de enfermedades, como los mosquitos.						
Sentido del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, la Municipalidad de Lima Metropolitana, contribuyan con acciones en el territorio.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe sobre la cantidad de participantes certificados en gestión de riesgos, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	18%	29%	40%	51%	62%	73%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 - Población con prácticas seguras para la resiliencia ante emergencias y desastres.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.						
Justificación:	El indicador nos permitirá mediar el cumplimiento de la acción. Conociendo el porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres						
Limitaciones para la medición del indicador:	Principalmente la dificultad estaría en identificar a la población que estarían en riesgo para que participe en las capacitaciones.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres D: Total de Personas expuestas a peligros 2) Especificaciones técnicas: Se entiende que la prevención es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La resiliencia es el acto que las personas, familias de asimilar, adsorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Un supuesto importante para que este indicador evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, CENEPRED, la Municipalidad de Lima Metropolitana, contribuyan con acciones en el territorio.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe anual por medio físico y/o digital de la Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	4%	8%	12%	16%	20%	24%

Ficha Técnica del Indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Mejorar la gestión ambiental en el Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, determinando el porcentaje de residuos sólidos no reutilizables que se disponen adecuadamente.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato						
Limitaciones para la medición del indicador:	Es la determinación en cantidad de residuos no reutilizables.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Toneladas de residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos D: Total de toneladas de residuos sólidos generados 2) Especificaciones técnicas: Se entiende por residuos sólidos no reutilizables a lo que se conoce comúnmente como la "basura", son los residuos que no son factibles de reaprovechar por lo tanto tienen que estar dispuestos en un lugar adecuado y ese lugar adecuado se llama relleno sanitario, un relleno sanitario es una infraestructura que cuenta con características técnicas apropiadas y aprobadas por DIGESA para su correcto funcionamiento. El indicador permite medir es la cantidad de esta "basura" está adecuadamente dispuesto.						
Sentido del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de los residuos sólidos son aplicados oportunamente por el Gobierno Local.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	15%	30%	45%	60%	75%	90%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Mejorar la gestión ambiental en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 - Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos oportuno para el Distrito						
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados de manera oportuna						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados de manera oportuna en el Distrito de Chacabayo.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se tiene que contar con el personal adecuado con capacidades técnicas en residuos sólidos.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados de manera oportuna) 2) Especificaciones técnicas: Los residuos inorgánicos son los residuos no biodegradables, incluyendo papel (orgánico), metal, vidrio, cartón, plástico, cuero, hule, fibras, cerámica, madera, ropa y textiles, que son materiales que pueden reciclarse. Segregación en fuente, es la acción de separar y agrupar los residuos sólidos de similares características (físicas, químicas o biológicas) en la fuente de generación, con el objeto de facilitar su valorización o disposición final. Dicha acción también se realiza en áreas de acondicionamiento para residuos sólidos municipales y en infraestructuras de valorización de residuos sólidos municipales que cuenten con instrumento de gestión ambiental aprobado, licencias, autorizaciones, registros, permisos, según corresponda. Cabe precisar que, los generadores de residuos sólidos municipales están obligados a entregar los residuos sólidos segregados a las Municipalidades, a las EO-RS registradas en el Registro Autoritativo que administra el MINAM y/o a las organizaciones de recicladores debidamente formalizadas, que integran el sistema del servicio de limpieza pública. Asimismo, deben realizar la segregación adecuada de sus residuos sólidos.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de los residuos sólidos son aplicados oportunamente por el Gobierno Local.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Registro físico de la cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectados y transportados, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	155	180	205	230	255	280	305

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Mejorar la gestión ambiental en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 - Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en el Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el avance de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental - PLANEFA.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación técnica para la medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas para las mediciones de los avances.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de Acciones Implementadas del PLANEFA D: Total de acciones programadas del PLANEFA 2) Especificaciones técnicas: EL PLANEFA: Es un documento que detalla las actividades de supervisión y control ambiental que una entidad llevará a cabo durante un año. Define estrategias, objetivos y metas para evaluar el cumplimiento de normativas ambientales, garantizando la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de las actividades humanas en la jurisdicción del distrito de Chacabayo.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada implementación del PLANEFA además considerando que el Gobierno Local adecua sus acciones oportunamente.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	60%	64%	68%	72%	76%	80%	84%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Mejorar la gestión ambiental en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 - Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento y conservación.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el porcentaje de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento y conservación.						
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios a la Ciudad						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con un inventario de las áreas totales destinada para áreas verdes en la jurisdicción de la Municipalidad de Chacabayo.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de M2 de áreas verdes de uso público bajo administración municipal en estado óptimo D: Total de M2 de áreas verdes de uso público bajo administración municipal en el distrito 2) Especificaciones técnicas: Las áreas verdes de uso público bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles, y que su promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento es competencia exclusiva de cada Municipalidad distrital o provincial, en el ámbito de su circunscripción un área verde, es un terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación, un parque y un jardín son áreas verdes. Se dice que está en óptimas condiciones porque presenta un estado de conservación, es decir esta verde, con sistemas de riego, aptos para la recreación y aprovechamiento de las personas. Por eso importante determinar la cantidad de áreas de verdes, de los cuales se encuentran en óptimas condiciones.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Políticas y directivas de parte del Ministerio del Ambiente para la adecuada gestión de las áreas verdes, el Gobierno Local adecua sus acciones oportunamente.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento y conservación, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	74%	78%	82%	86%	90%	94%	98%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento del objetivo, conociendo el porcentaje de la población urbana que vive en zona marginal, asentamientos improvisados y viviendas inadecuadas.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador tendría su límite a partir de que la Gerencia pertinente no genere la información técnica de que barrios están considerados barrios marginales, asentamientos humanos o viviendas inadecuadas a su vez se genere la información de sus respectivas poblaciones.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas D: Total de la población urbana 2) Especificaciones técnicas: Los barrios marginales de Chacabayo, en algunos espacios, están constituidos por asentamientos humanos (AAHH) y por urbanizaciones populares. Se entiende por asentamiento humano aquella agrupación de familias establecidas sin título legal y que carecen de alguno de los servicios básicos (agua, desagüe, electrificación, pistas, veredas, etc.).						
Sentido del indicador:	Descendente.						
Supuestos:	Apoyo de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica para la adecuación del desarrollo urbano en el Distrito.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	23%	21%	19%	17%	15%	13%	11%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 - Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Urbano.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción programadas del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) vigente, conociendo el avance de las zonas con implementación.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación técnica para le medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas para las mediciones de los avances.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de Acciones implementadas en el año t del PDU D: Total de acciones programadas en el año t del PDU 2) Especificaciones técnicas: El plan de desarrollo urbano es el Instrumento técnico normativo para promover y orientar el desarrollo urbano de cada asentamiento poblacional, este Instrumento, la Implementación es un proceso complejo y largo.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Apoyo de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica para la adecuación del desarrollo urbano en el Distrito.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Urbano, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	18%	22%	24%	26%	30%	32%	34%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 – Catastro urbano actualizado en la jurisdicción del Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizados						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, determinando el porcentaje de unidades catastrales actualizados del Distrito.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación técnica para la medición del indicador está en contar con especialistas que conozcan sobre las bases normativas y técnicas sobre catastro.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de unidades catastrales actualizados D: total de unidades catastrales existentes en el Distrito 2) Especificaciones técnicas: Catastro: es el inventario de todos los bienes que posee una ciudad, el objetivo es lograr su correcta identificación física (superficie, linderos, año de construcción y otros), jurídica (datos de la propiedad), fiscal y económica (los valores del suelo, valores de la construcción y usos), esto en el ámbito urbano. Entonces, se tiene que tener un inventario en la zona urbana del Distrito de todos los bienes inmuebles existentes. El proceso de registro en el catastro se va dando de manera continua, y se va teniendo un avance de estos registros. Viendo estas dos informaciones, podemos determinar aplicando la fórmula: total de inmuebles registrados en catastro sobre los bienes inmuebles existentes en el Distrito esto x 100, esto brinda un porcentaje, permitiendo tener conocimiento del avance en el registro de catastro distrital.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Apoyo de parte de las entidades que conforman, así como el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica a la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de unidades catastrales actualizados, emitido por la Subgerencia de Planificación Urbana, Catastro, Habilitaciones y Edificaciones.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de espacios públicos recuperados.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el porcentaje de espacios públicos recuperados en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inversión Pública						
Limitaciones para la medición del indicador:	Es que se determinen y se haya registrado cuales son esos espacios públicos por recuperar.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de Espacios públicos recuperados en el Distrito D: Total de Espacios públicos en el Distrito 2) Especificaciones técnicas: Espacios públicos recuperados son los espacios públicos que, a través de un tratamiento paisajístico y ornamental, que contribuya sustancialmente con su embellecimiento y usabilidad por parte de la ciudadanía, dando un espacio seguro y natural para la recreación de los ciudadanos. Por otro lado, es importante conocer la cantidad de espacios públicos abandonados que no están en condiciones apropiadas, como en situación de tierra natural, no tienen áreas verdes y forman parte de los espacios donde viven los ciudadanos. La suma de espacios recuperados más espacios por recuperar nos dan como resultado el total de espacios públicos del Distrito. De esta manera podemos obtener el indicador.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Municipalidad cumple las metas programadas.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de espacios públicos recuperados, emitido de la Subgerencia de Inversión Pública						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4%	10%	18%	26%	32%	42%	50%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04 - Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano.						
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Podría ser una limitante que no se contabilice adecuadamente la cantidad de personas que participan de las asistencias técnicas.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano) 2) Especificaciones técnicas: La asistencia técnica a las personas, se da a través del servicio de fortalecimiento de capacidades para fomentar la construcción asistida y la construcción de viviendas progresivas, que son las que empiezan con un núcleo básico que va creciendo según las necesidades de las familias. Ellos tienen que conocer los temas en desarrollo urbano en el Distrito.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Cumplimiento de las metas programadas. Apoyo de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento en la asistencia técnica para la adecuación del desarrollo urbano en el Distrito.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de personas que acceden a asistencia técnica en desarrollo urbano, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	80	200	320	440	560	680	800



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.05 - Saneamiento físico legal de predios focalizados oportuno en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el porcentaje de los predios focalizados que cuentan con el saneamiento físico legal.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se limita en cuanto a la información de búsqueda de parte de los propietarios o de las entidades pertinentes.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de Predios con saneamiento físico legal D: Total de predios sin saneamiento físico legal del Distrito 2) Especificaciones técnicas: Saneamiento físico legal de predios: es el trámite destinado a la regularización de la documentación de la propiedad del terreno en primer lugar, y luego de la construcción que se haya edificado sobre el predio (de ser el caso) con el objeto de obtener la titulación o acreditación idónea para su acceso a los Registros Públicos. Esta información es importante para el desarrollo urbano del Distrito. Para conociendo el total de predios en el Distrito, y sabiendo cuantos son los predios con saneamiento físico legal, podemos determinar la situación de estos predios para poder atender y promover su formalización.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La Municipalidad cumple con las acciones de las metas operativas programadas.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de predios con saneamiento físico legal, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	75%	78%	81%	84%	87%	90%	93%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento del objetivo, conociendo el porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarias por primera vez al servicio de agua potable o tratada.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Agua y Alcantarillado						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de viviendas con acceso a agua potable o tratada D: Total de viviendas sin acceso a agua potable o tratada del distrito 2) Especificaciones técnicas: Se define conexiones a las instalaciones del servicio de agua que tienen de la matriz al domicilio, según la solicitud del administrado (ciudadano).						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Que los sectores como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima Metropolitana, el Gobierno Local, prioricen las políticas de acceso a servicios básicos de manera que llegue a cerrar las brechas de servicios.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de viviendas con acceso a agua potable o tratada, emitido por la Subgerencia de Agua y Alcantarillado.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	13.11%	13.81%	14.51%	15.21%	15.91%	16.61%	17.31%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 - Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de conexiones domiciliarias de servicio de desagüe y alcantarillado.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, el cual nos permitirá determinar el número de conexiones domiciliarias por primera vez al servicio de desagüe y alcantarillado.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Agua y Alcantarillado						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de conexiones domiciliarias por primera vez de servicio de desagüe y alcantarillado) 2) Especificaciones técnicas: Los proyectos de inversión en saneamiento permiten atender a las personas, para ello el proyecto ejecutado debe entregarse al servicio del Distrito, a partir de allí es que se brinda el servicio de manera formal.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los sectores como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Lima Metropolitana, el Gobierno Local, prioricen las políticas de acceso a servicios básicos de manera que llegue a cerrar las brechas de servicios.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de conexiones domiciliarias de servicio de desagüe y alcantarillado, emitido por la Subgerencia de Agua y Alcantarillado.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4,710	4,960	5,210	5,460	5,710	5,960	6,210

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 - Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito						
Nombre del indicador:	Número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el desempeño de la entidad, el mismo que permitirá determinar el número de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Agua y Alcantarillado						
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de conexiones domiciliarias por primera vez al servicio de agua potable) 2) Especificaciones técnicas: Los proyectos de inversión en servicio de agua potable permiten atender a las personas, para ello el proyecto ejecutado, debe entregarse al servicio del Distrito, a partir de allí es que se brinda el servicio de manera oportuna y formal.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los sectores como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad de Lima Metropolitana, el Gobierno Local, prioricen las políticas de acceso al servicio de agua potable de manera que llegue a cerrar las brechas existentes.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de conexiones domiciliarias de servicio de agua potable, emitido por la Subgerencia de Agua y Alcantarillado.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1,380	1,580	1,880	2,180	2,480	2,780	3,080

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que conocen los hábitos saludables.						
Justificación:	El uso del indicador permite medir el objetivo, conociendo el porcentaje de las personas que practican hábitos saludables.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación sería en la integridad de los conocimientos de los diferentes hábitos saludables, ya que no es solamente conocer uno de los hábitos.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Personas que conocen los hábitos saludables D: Total de población del Distrito 2) Especificaciones técnicas Los hábitos saludables consisten en una adecuada alimentación, higiene, lavado de manos, actividad física, evitar el estrés.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Municipalidad distrital con los centros de salud sensibiliza con fuertes campañas por diferentes medios y talleres en hábitos saludables a la población.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de sobre la cantidad de personas que conocen los hábitos saludables. de la mediante la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	6%	8%	10%	12%	14%	16%	18%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 - Programas de salud preventivo-promocional permanente orientados a favor de la población del Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que acceden a los programas de salud preventivo- promocional.						
Justificación:	El uso del indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de población que accede a los programas de salud preventiva promocional.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tiene personal capacitado para los fines de medición, por lo que el centro de salud tendrá que apoyar.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población que acceden a los programas de salud preventivo- promocional en el Distrito D: Total de Población del distrito 2) Especificaciones técnicas: Los programas de salud preventivo - promocional, se refiere a toda actividad que se realiza a nivel individual o grupal con el fin de mejorar la salud de la población en los tres niveles de prevención y promoción evitando que esta sufra daño o muerte, tienen carácter de obligatoriedad y ocupan el primer orden de prioridad dentro de un sistema oficial de salud. Beneficia tanto a la población y al ente que los brinda. Al primero, al generar estilos de vida saludable, motivando el cambio individual de conductas en favor del cuidado de su salud; y al segundo, al poner a prueba sus estrategias y programas, así como a sus profesionales, haciendo posibles el proceso de mejora continua y el acercamiento constante del especialista con la población.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Políticas del Ministerio de Salud disponen mejores lineamientos para resultados obtenidos en la Municipalidad Distrital de Chacabayo.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Centro de Salud Base de Datos: Informe semestral de la cantidad de población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional, emitido por la Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	4%	10%	16%	22%	28%	34%	40%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 - Mejorar las condiciones de salud en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 - Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población vulnerable que accede a los programas de apoyo social						
Justificación:	El uso del indicador permite medir la acción, conociendo el porcentaje de la población vulnerable que accede a programas de apoyo social.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Principalmente una limitación es la determinación de la cantidad de población vulnerable en el Distrito.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población vulnerable que accede a los programas de apoyo social D: Total de población vulnerable en el distrito 2) Especificaciones técnicas: La población vulnerable es un grupo de personas que se encuentran en una situación de mayor riesgo o desventaja social, económica, política, cultural o ambiental. Algunos ejemplos de poblaciones vulnerables son: Afrodescendientes, indígenas y minorías étnicas y raciales. Personas con discapacidad. Personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas. Personas que viven en la pobreza extrema. Mujeres y niñas. Personas LGBTQIA+. Adultos mayores La Municipalidad gestiona los siguientes programas de apoyo social: Unidad Local de Empadronamiento (ULE) Programa Vaso de Leche (PVL) Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC) Programa de Complementación Alimentaria (PCA) Y contribuye con otros del Ministerio de Desarrollo Social. Dentro de estos programas se encuentran beneficiarios que pertenecen a la población vulnerable.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los programas sociales del estado se articulan con el Gobierno Local en beneficio de las poblaciones.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de población vulnerable que accede a los programas de apoyo social, emitido por la Subgerencia de Salud, Bienestar y Programas Sociales						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de empresas que exportan sus productos o servicios.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento del objetivo. Así mismo, es útil para determinar el porcentaje de empresas que exportan productos o servicios en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las limitaciones principales es la búsqueda de la información de las empresas para determinar si están exportando a algún país.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de Empresas que exportan productos o servicios D: Total de empresas en el Distrito 2) Especificaciones técnicas: Se entiende por empresas que exportan sus productos o servicios a toda persona jurídica o persona natural con negocio que exportan al exterior del país, que su dirección de funcionamiento se encuentra dentro del territorio del Distrito de Chacabayo.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad de Lima Metropolitana, mediante sus directivas y disposiciones promueven que las empresas desarrollen acciones a fin exportar productos o servicios.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Infotrade, Reporte SUNAT e Informe físico sobre la cantidad de empresas que exportan sus productos o servicios, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Nombre del indicador:	Número de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura formalizados.						
Justificación:	El indicador es útil porque me permitirá medir el objetivo, va permitir conocer la cantidad de establecimientos de servicio turístico y/o relacionados a la cultura que operan en el ámbito del distrito de manera formal.						
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Turismo						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información se registra normalmente de manera general como establecimientos, la limitación se daría en que se debería desagregar de acuerdo al sector.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura formalizados) 2) Especificaciones técnicas: Los establecimientos de servicios turísticos formales son los ofertantes de servicios que están debidamente constituidos y registrados en la Municipalidad u otra entidad de gobierno, pudiendo brindar servicios como: hospedajes, agencias de viajes y turismo, guías de turismo, restaurantes, entidades de capacitación para el servicio turísticos, entre otros.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad Distrital de Lima Metropolitana, mediante sus directivas y disposiciones promueve que los GLS desarrollen acciones a fin de promover la el turismo.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura, emitido por la Sub Gerencia de Turismo.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5	8	10	12	14	16	18

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 - Programa de emprendimiento implementado en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de nuevos emprendedores organizados.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, determinado la cantidad de los nuevos emprendedores organizados.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	La dificultad estaría en que los nuevos emprendedores tendrían que ir registrándose en la Municipalidad.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de nuevos emprendedores organizados) 2) Especificaciones técnicas: Se entiende por nuevos emprendedores a las personas que ha iniciado una oportunidad de negocio, y organizado es cuando se ha asociado y/o creado su propia persona jurídica. Por lo que todo negocio nuevo requiere de licencias de funcionamiento de acuerdo al rubro, los mismos que son registrados en la data informática de la Municipalidad.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad Distrital de Lima Metropolitana, Gobiernos Locales promueven el emprendimiento de negocios, así como la asociatividad y creación de empresas.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de nuevos emprendedores organizados, emitidos por la Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	80	95	110	125	140	155	170



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de establecimientos comerciales formalizados.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, mediante la información de establecimientos comerciales formalizados a través de las asistencias técnicas realizadas en materia de formalización.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide a los establecimientos comerciales que se formalizaron a través de las asistencias técnicas realizadas por la municipalidad.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito) 2) Especificaciones técnicas: Se considera establecimiento comercial formalizado a aquellas que cuentan con licencia de funcionamiento vigente, cumplen con los documentos de constitución de sus negocios.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La Municipalidad cuenta con el Texto Único de Proceso Administrativo – TUPA estandarizado, aprobado y publicado de acuerdo a las normas vigentes, así como brinda asesoría a los dueños o administradores de los establecimientos comerciales.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de establecimientos comerciales formalizados, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	335	345	355	365	375	385	395



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03 - Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de operativos de control y fiscalización realizados						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo el número de establecimientos que han sido fiscalizados y de esa manera se tomará las medidas de control para aquellos que faltan.						
Responsable del indicador:	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	La dificultad que podría presentarse es que existan establecimientos en el Distrito que no están registrados en la Municipalidad.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de operativos de control y fiscalización realizados) 2) Especificaciones técnicas: Operativos de control y fiscalización realizados: hace referencia a cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas; así como, el detectar las infracciones cometidas y decidir la aplicación de las sanciones administrativas que correspondan.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Municipalidad cumple con las metas programadas por la Subgerencia de Fiscalización Municipal a los establecimientos en el Distrito.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de operativos de control y fiscalización realizados, emitido por la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	17	23	29	35	41	47	53

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.04 - Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo de manera permanente a los agentes económicos del Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo la cantidad de agentes económicos participantes del programa de fortalecimiento que agregaran valor productivo.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitante sería determinar con exactitud el número de agentes económicos, para que participen en los programas de fortalecimiento.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de Agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento que agregan valor productivo en el Distrito) 2) Especificaciones técnicas: Entendemos por <u>agente económico</u> a todas las personas, empresas, comercios, negocios y entidades financieras, que participan en un determinado mercado. Cuando hablamos de fortalecimiento o programa de fortalecimiento estamos hablando de que la Municipalidad genera algún programa de fortalecer a los agentes económicos es decir capacidades de fortalecimiento a estos actores. Y al tener capacidad de fortalecidas, los agentes económicos banda generar valor productivo y así por ejemplo cuando una empresa o microempresa haya tenido un fortalecimiento de sus capacidades por ejemplo con respecto a identificación de nuevos mercados va a generar un valor productivo respecto a su crecimiento de las ventas, y si un agente económico que se dedica al rubro de restaurantes mediante programa de fortalecimiento, va a mejorar el producto plato que está produce dándole un valor o un agregado productivo en el cual puede incrementar mayores ingresos por mayores cantidad de ventas.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La Municipalidad convoca a todos los agentes económicos del Distrito al programa de fortalecimiento. Los agentes económicos participan de manera activa del programa convocado por la Municipalidad.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de agentes económicos que participan en el programa de fortalecimiento, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	30	80	130	180	230	280



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.05 - Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas.						
Justificación:	El indicador permitirá medir el logro de la acción, conociendo la cantidad de zonas paisajísticas y monumentales recuperadas en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico						
Limitaciones para la medición del Indicador:	Es la determinación de las zonas monumentales y paisajísticas que deben estar sustentadas para su recuperación.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de Zonas Monumentales y Paisajísticas recuperadas en el Distrito) 2) Especificaciones técnicas: El Distrito de Chacabayo cuenta con zonas monumentales y paisajísticas diversos los cuales se encuentran en un buen estado de conservación lo que los hace aptos para el arribo de turistas. Las zonas monumentales son ambientes urbanos monumentales los espacios urbanos (Plazas, Plazuelas, calles, etc.) cuya fisonomía y elementos por poseer valar urbanístico de conjunto, deben conservarse total o parcialmente.						
Sentido del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad de Lima Metropolitana y Ministerio de Cultura, mediante sus directivas y disposiciones promueve que los GLS desarrollen acciones a fin de promover la el turismo.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de zonas monumentales y paisajísticas recuperadas, emitido por la mediante la Gerencia de Desarrollo Económico.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	1	3	4	5	6	7	8

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 - Promover la competitividad económica en el Distrito						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.06 - Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el Distrito						
Nombre del Indicador:	Número de operadores turísticos que reciben asistencia técnica.						
Justificación:	El uso del indicador medir la acción, permite saber con exactitud la cantidad de operadores turísticos que reciben asistencia técnica en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Sub Gerencia de Turismo						
Limitaciones para la medición del Indicador:	La limitación estaría en la información que brinde el área respecto de la asistencia técnica que desarrolla a los operadores turísticos, para ello se deberá tener en cuenta que los registros de un operador pueden darse al inicio del año como al final del año, lo que genera una cierta variación.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de operadores turísticos que reciben asistencia técnica en el Distrito) 2) Especificaciones técnicas: Los operadores turísticos son aquellos agentes que participan en la actividad turística en calidad de Intermediarios entre el consumidor final (el turista o la demanda turística) y el producto turístico (bien o servicio, destino turístico) aunque pueden extender su acción intermediadora al resto de la oferta complementaria (restaurantes, hoteles, conjunto de oferta de alojamiento, etc.) Se entiende la asistencia técnica como la asesoría para la aplicación de los conocimientos tecnológicos con la transmisión de conocimientos a terceros. Con ello desde el Gobierno Local con entidades correspondientes se da el soporte a los operadores.						
Sentido del Indicador:	Ascendente						
Supuestos:	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad de Lima Metropolitana y Ministerio de Cultura, mediante sus directivas y disposiciones promueve que los GLS desarrollen acciones a fin de promover la el turismo.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de operadores turísticos que reciben asistencia técnica, emitido por la mediante la Sub Gerencia de Turismo.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5	7	9	11	13	15	17

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de vehículos que brindan el servicio transporte urbano fiscalizados						
Justificación:	El uso del indicador permitirá con el objetivo, conociendo el porcentaje de transporte masivo urbano que son fiscalizados en el cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador hace referencia solo a empresas formales.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de vehículos que brindan el servicio transporte urbano fiscalizados en el Distrito D: Total de vehículos formales en el Distrito 2) Especificaciones técnicas Servicio transporte urbano (servicio masivo urbano), hace referencia a los servicios públicos de transporte pasajeros que circulan en el Distrito y que prestan servicios a los ciudadanos vecinos por lo que se trata de que esté debidamente registrados y capacitados para brindar un buen servicio. Se dice controlados por que cumplen con todos los registros, documentos y padrones en la Municipalidad.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Normas de seguridad vial por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se ponen a disposición de los Gobiernos Sub Nacionales.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de vehículos que brindan el servicio de transporte urbano fiscalizados, emitido por la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	10%	15%	25%	35%	45%	55%	65%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 - Acciones en seguridad vial oportunas en beneficio del distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías y calles con señalización						
Justificación:	El uso del indicador, permitirá la medición de la acción, conociendo el porcentaje de vías y calles con señalización vertical y horizontal para luego implementar la seguridad vial integral en el Distrito.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición se hará de acuerdo a las normas establecidas para la señalización de las vías, por lo que es medirá por ml. Para lo cual se tiene que definir con claridad la cantidad de ml que cuenta las vías en la zona urbana.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de metros lineales de Vías y calles con señalización vertical y horizontal en el Distrito D: Total de metros lineales de vías y calles 2) Especificación técnica: Señalización vertical y horizontal: hace referencia a la señalización como líneas continuas a ambos lados en el centro en los cruces, etc., así como la semaforización de las vías. Las señales verticales se caracterizan por estar instaladas de pie y están compuestas por la señalización preventiva, reglamentaria, transitoria e informativa. Por otro lado, las señales horizontales se caracterizan por estar pintadas en el suelo y tienen la misión de orientar, organizar y regular el tránsito.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Normas de seguridad vial por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se ponen a disposición de los Gobiernos Sub Nacionales.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de vías y calles con señalización, emitido por la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	22%	27%	32%	37%	43%	47%	52%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 - Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito						
Nombre del indicador:	Tasa de licencias otorgadas por 100 registros.						
Justificación:	El uso del indicador, permitirá medir el cumplimiento de la acción, conociendo los vehículos que forman parte del ordenamiento.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	El ordenamiento es el factor principal para cumplir con la medición, el cual limitaría.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: (N/D) Donde: N: Número de licencias otorgadas en el Distrito D: Total de conductores registrados en el Distrito 2) Especificaciones técnicas: El ordenamiento pasa por lo que, la persona jurídica para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores, teniendo en cuenta las características y condiciones viales del Distrito, las rutas de transporte urbano masivos autorizados y las necesidades del servicio requeridos por los vecinos de la zona correspondiente del Distrito, donde no exista o sea deficiente el servicio masivo. Para ello, la Municipalidad genera la normativa con las consideraciones técnicas a cumplirse por parte de los conductores.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Normas de seguridad vial por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se ponen a disposición y de cumplimiento por los Gobiernos Sub Nacionales.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de licencias otorgadas en el ámbito de la jurisdicción de Chacabayo, emitido por la Subgerencia de Fiscalización Municipal y Transporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	0.17	0.27	0.37	0.47	0.57	0.67	0.77

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03 - Red vial vehicular y peatonal implementado en el Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de Kilómetros de la red vial vehicular y peatonal implementados						
Justificación:	El uso del indicador, permitirá medir la acción, conociendo el número de kilómetros implementados de la red vehicular y peatonal en beneficio de la población.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inversión Pública						
Limitaciones para la medición del indicador:	La identificación de las vías para la implementación podría ser una limitante de medición.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de Kilómetros de la red vial vehicular y peatonal implementados) 2) Especificaciones técnicas: Se entiende por red Vial vehicular a las vías dónde transitan los vehículos es decir las pistas o también las carreteras o caminos que se encuentran en condiciones naturales, aquellas vías que permiten la circulación de un vehículo motorizado de diferentes tipos. Se entiende una red Vial peatonal a la vía que transitan las personas, puede ser éstas en condiciones como las veredas de manera o en tierra natural que es exclusividad de uso para el peatón.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Normas por parte de los sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se ponen a disposición de los Gobiernos Sub Nacionales y esta las cumple.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de Kilómetros de la red vial vehicular y peatonal implementados, emitido por la Subgerencia de Inversión Pública.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	18	25	30	35	40	45	50



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 - Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de alumnos de la educación básica regular matriculados						
Justificación:	El indicador permite medir el objetivo, conociendo la cantidad de alumnos matriculados en educación básica regular.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es solicitada a las entidades educativas del Distrito, pudiendo estos datos variar al final del año, cuando muchos de los matriculados pudieran hacer sus cambios a otras unidades o viceversa.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de alumnos de la educación básica regular matriculados) 2) Especificaciones técnicas: Educación básica regular, es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Ministerio de Educación, la Municipalidad de Lima Metropolitana, implementan políticas educativas para la mejora de los servicios de educación básica regular.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Educación Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de alumnos de la educación básica regular matriculados, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	14,267	14,567	14,767	14,967	15,167	15,367	15,567



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 - Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de los servicios culturales y deportivos promovidos e impartidos por la Municipalidad Distrital de Chacabayo hacia la población beneficiaria inscrita en aquellos servicios.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo mide los eventos realizados por la municipalidad.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad) 2) Especificaciones técnicas: La Municipalidad ofrece diversos servicios culturales y deportivos para enriquecer la calidad de vida de los pobladores de la jurisdicción. Esto incluye eventos culturales y exposiciones artísticas, así como ejecución de programas deportivos, promoviendo el bienestar físico y el acceso a actividades recreativas. Estas iniciativas fomentan la participación ciudadana y fortalecen el desarrollo social en el distrito.						
Sentido del Indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Ministerio de Educación, la Municipalidad de Lima Metropolitana, implementan políticas educativas para la mejora de los servicios culturales y deportivos.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	42	47	52	57	62	67	72



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 - Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01 – Apoyo en equipamiento, Infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del Distrito.						
Nombre del indicador:	Número de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura						
Justificación:	El indicador nos permite conocer la cantidad de instituciones educativas que reciben apoyo por parte de la municipalidad en mantenimiento de infraestructura.						
Responsable del indicador:	Subgerencia de Inversión Pública						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medida podría resultar un tanto sesgado en cuanto a que el apoyo es para un mantenimiento general o parcial de la infraestructura.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: Σ (de instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura) 2) Especificaciones técnicas: Instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura: hace referencia a aquellas instituciones educativas que han recibido algún tipo de apoyo (mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, pago de servicios, pago de maestros, etc.) por parte de la municipalidad. Se entiende por mantenimiento, las que se considera en la Norma GE.040 del RNE que establece el deber de los ocupantes de mantener en buenas condiciones las edificaciones, así como el deber de reparar sus desperfectos oportunamente. Se considera 2 tipos de mantenimiento: el primero, mantenimiento recurrente, es aquel que todo proceso o trabajo rutinario de limpieza, desinfección y riego, que se programa para realizarse en periodos de tiempo regulares (menores a un año), con el propósito que la infraestructura se encuentre continuamente operativa. Se realiza en la totalidad de los ambientes y en elementos como pisos, muros, servicios higiénicos, ventanas, techos, puertas, barandas, mobiliario, equipos y áreas verdes, así como en instalaciones. No requiere de personal técnico especializado. Segundo, el mantenimiento preventivo, es todo proceso o trabajo que debe ser ejecutado periódicamente, según lo planificado, permitiendo la previsión o detección temprana de los desgastes o deterioros que se pudieran presentar, así como los trabajos requeridos con el fin de maximizar la vida útil de la infraestructura educativa, en procura de una intervención oportuna antes de ocurrir la falla o colapso del mismo. Dependiendo de los trabajos a realizar se podría requerir la participación de personal técnico especializado.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Ministerio de Educación, implementan políticas educativas para la mejora de los resultados de los de aprendizaje de educación básica regular.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio de Educación Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad instituciones educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura, emitido por la Subgerencia de Inversión Pública.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	2	2	3	3	4	4

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 - Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02 - Programas educativos elaborados para los educandos del Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos.						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de estudiantes que acceden a programas educativos, y determinar cuántos estudiantes no cuentan con ese beneficio para luego elaborar programas educativos para los estudiantes del Distrito.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medida es obtenida por la entidad misma, para ello requiere de la información de los centros educativos para conocer la cantidad de estudios actuales y muchas veces estos programas de educativos son desarrollados en tiempos de vacaciones, por lo que existiría una dificultad de medición						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Estudiantes que acceden a los Programas Educativos del Distrito D: Total Estudiantes del Distrito 2) Especificaciones técnicas: Programas Educativos, son espacios generados desde la Municipalidad para una complementariedad o mejora de conocimientos en los estudiantes a nivel del Distrito, así, por ejemplo, cursos de ajedrez, cursos de preparación preuniversitaria, cursos de productivos, cursos de canto y arte, cursos de oratorias, entre otros, estos programas forman su integridad de los estudiantes.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	Lima Metropolitana, Municipalidad distrital implementan políticas educativas para la mejora y complementariedad de aprendizajes de educación básica regular.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de estudiantes que acceden a los programas educativos, emitido por la mediante la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	8%	10%	12%	14%	16%	18%	20%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 - Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.03 - Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.						
Justificación:	El uso del indicador permitirá conocer el cumplimiento de la acción, permite conocer el porcentaje de la población que accede a los programas deportivos.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte						
Limitaciones para la medición del indicador:	La información que se obtiene viene de la lista de participantes que registran en el área correspondiente, lo cual podría variar no muy significativamente en cuanto a la población, ya que se mide una sola vez en el año.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población que accede a programas deportivos del Distrito D: Total de población del Distrito 2) Especificaciones técnicas: La Municipalidad genera cada programa deportivo para los ciudadanos la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Chacabayo.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Las políticas del estado mediante las normas y directivas de IPD, el Gobierno Local dispone los mecanismos de para hacer deportes en la población.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de población que accede a los programas deportivos, emitido por la mediante la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	5%	7%	9%	11%	13%	15%	17%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 - Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.04 - Servicios de biblioteca municipal integral en el Distrito						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca.						
Justificación:	El indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de la población que tiene acceso a los servicios de biblioteca.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación estaría dada en que la población se mide una vez al año.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Población que accede a servicios de servicios de biblioteca registrados en el Distrito D: Total de población del Distrito 2) Especificaciones técnicas: La Biblioteca Municipal, es un espacio público de acceso democrático a la información, conocimiento y cultura, que promueve el ejercicio y construcción de ciudadanía a través de servicios inclusivos e innovadores que contribuyen al desarrollo e identidad de su comunidad. Es a la vez un lugar de encuentro, un espacio de recreación sociocultural, que sirve de apoyo a procesos formativos para la participación ciudadana y la transformación social. Cuenta con los siguientes servicios: sala de lectura, Acceso a su fondo bibliográfico híbrido, periódicos y revistas en soporte físico como en digital, principales periódicos de circulación nacional (formato físico) e internacional (formato digital), atención a consultas personalizadas, ya sea en sala, por teléfono o correo electrónico, servicio de red inalámbrico Wi-Fi, préstamo de libros a domicilio para los vecinos que cuenten con carné de lector, servicio de fotocopias según las normas legales vigentes respetando siempre el derecho de autor, consulta electrónica al catálogo en línea de forma presencial o remota, módulos de cómputo con servicio a Internet, los vecinos adultos mayores que cuenten con carné de biblioteca, podrán solicitar el servicio que consiste en préstamo de libro previa coordinación telefónica o correo electrónico. Considerando la población total del Distrito se busca determinar qué porcentaje de la población acceden al servicio de la biblioteca.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	El Gobierno Local dispone de mínimo una biblioteca municipal y aplica fuerte campaña para incrementar la cultura de la lectura.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de población que accede a los servicios de biblioteca, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2%	4%	6%	8%	10%	12%	14%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento anual del plan estratégico institucional						
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI). Nos permite saber el porcentaje de logros obtenido sobre el logro esperados de los indicadores de cada OEI y AEI reflejados en el PEI.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Habría limitaciones al no poder identificar el Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Institucional o no se cuente con información disponible para su cuantificación.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de indicadores de acciones estratégicas institucionales que han cumplido el logro programado del Plan Estratégico Institucional D: Total de indicadores de Acciones estratégicas institucionales programadas en el PEI 2) Especificaciones técnicas: Acciones estratégicas institucionales que han cumplido el logro programado: significa que las acciones estimadas para cada OEI y AEI se están cumpliendo de manera satisfactoria. Esto se traduce en una administración más efectiva de los recursos públicos, una toma de decisiones informada y una mayor capacidad para abordar las necesidades de la comunidad de manera oportuna. El fortalecimiento de la gestión institucional es clave para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población.						
Sentido del indicador:	Ascendente						
Supuestos:	La Municipalidad Distrital mediante sus directivas y disposiciones promueve que los centros de costos desarrollen acciones a fin de promover el cumplimiento de los indicadores de las OEI y AEI al 100% del PEI.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe de Evaluación semestral y anual del PEI, Registro de avance del PEI en el aplicativo del CEPLAN.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	75%	79%	83%	87%	91%	95%	99%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Distrital.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personal municipal que accede a capacitaciones certificadas.						
Justificación:	El uso del indicador me permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de personal capacitado, para fortalecer las capacidades del personal de la Municipalidad.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Recursos Humanos						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las limitantes es cuando en la entidad de la Municipalidad se generaría una alta rotación de personal.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Personal capacitado de la Municipalidad distrital D: Total de personal de Municipalidad distrital 2) Especificaciones técnicas: Se refiere a capacitaciones certificadas a que el personal debe tener capacitaciones actualizadas al año que ejerce funciones en los temas que le corresponde en cumplimiento de sus funciones tanto de asuntos técnicos y normativos, esta capacitación se pueden ser desarrollar por la propia entidad municipal o también de manera particular pero que deben acreditarse dentro del marco de registros de capacitaciones al personal de la Municipalidad. En ese sentido se tiene registrado la cantidad de personal que labora en la entidad, por otra parte, se registra la cantidad de personas capacitadas en el año, de esta manera se obtiene el porcentaje de personal capacitado lo ideal es alcanzar el porcentaje máximo de personal capacitado con el fin de lograr mejores resultados de la gestión por su eficiencia profesional técnico operativo.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Subgerencia de Recursos Humanos implementa procesos de capacitación al personal de manera oportuna para la mejora de la gestión.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de personal municipal que accede a capacitaciones certificadas, emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	7%	15%	30%	45%	60%	75%	90%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad distrital.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de organizaciones sociales participantes en espacios de participación ciudadana						
Justificación:	El indicador nos permite conocer el avance de la acción, conociendo la cantidad de personas que participan de las reuniones de concejo municipal.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Participación Vecinal						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las dificultades es medir las personas que participan cuando se realiza las transmisiones por las redes u otros medios.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $N/D) \times 100$ Donde: N: Número de organizaciones sociales participantes en espacios de participación ciudadana D: Total de organizaciones sociales con reconocimiento distrital 2) Especificaciones técnicas: Organizaciones Sociales: hace referencia a aquellas organizaciones sociales que cumplen la norma sobre las que los regula el reconocimiento y que están inscritos en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los ciudadanos se han formalizado en organizaciones y se encuentran registrados en las instancias correspondientes para una adecuada participación.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico de la cantidad de organizaciones sociales participantes en espacios de participación ciudadana, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%



Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.03 - Gestión por procesos implementado en la Municipalidad Distrital						
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir en porcentaje el nivel implementación relacionados a la gestión por procesos, en aplicación según los dispuesto en las normas técnicas emitidas por la PCM/SGP						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Una de las limitaciones que podría presentarse es que la implementación se de a medias y esta se vaya a considerar como implementada, lo cual no sería adecuado.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de Pasos de la gestión por procesos implementados D: Total de pasos de la gestión por procesos 2) Especificaciones técnicas: La gestión por procesos es una forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y secuencial, a las diferentes unidades de organización de las entidades públicas, para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como cumplir los objetivos institucionales. La Norma Técnica N° 001-2018-SGP emitida por la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) establece los lineamientos y disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. A continuación, se presentan los pasos generales para la implementación de la gestión por procesos en el Perú: Diagnóstico: Identificar los procesos críticos de la entidad y su situación actual. Diseño: Definir los procesos y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad. Implementación: Poner en marcha los procesos y procedimientos diseñados. Evaluación: Medir el desempeño de los procesos y procedimientos implementados. Mejora: Identificar oportunidades de mejora y aplicar acciones correctivas y preventivas.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	La Secretaría de Gestión Pública, como las entidades respectivas involucradas de la PCM, emiten normas y directivas, así como asistencia técnica para el fortalecimiento en la gestión por procesos a nivel de Gobierno Local.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabuco Base de Datos: Informe físico emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la implementación de la gestión por procesos en la Municipalidad.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	10%	20%	30%	40%	50%	60%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.04 - Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital						
Nombre del indicador:	Porcentaje de tributos recaudados.						
Justificación:	El indicador permitirá medir la acción, conociendo el porcentaje de tributos recaudados.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Administración Tributaria						
Limitaciones para la medición del indicador:	Conocer con exactitud la cantidad de tributos existentes en el año, podría ser una dificultad para la medición del indicador.						
Método de cálculo:	1) Fórmula de cálculo: $(N/D) * 100$ Donde: N: Cantidad de tributos recaudados en el año t D: Total de tributos programados por recaudar en el año t. 2) Especificaciones técnicas: La suma total de los tributos municipales por las diferentes formas que existen, como, por ejemplo, impuesto predial, arbitrios municipales, entre otros, la entidad estable en el año la cantidad de esos tributos, de los cuales existe también la cantidad de tributos que no han sido pagados en el año fiscal, esa relación es la que se busca conocer.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Los ciudadanos tienen mayor cultura de pago por sus tributos de manera puntual.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de tributos recaudados, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	95%	95.5%	96%	96.5%	97%	97.5%	98%

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.05 - Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Distrital						
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de Gestión Actualizados.						
Justificación:	Permitirá contar los instrumentos de gestión actualizados con la finalidad de que mejorar, organizar y cumplir con los objetivos de la municipalidad.						
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.						
Método de cálculo:	Fórmula de cálculo: $\sum (\text{de instrumentos de gestión actualizados})$ Especificaciones técnicas: Instrumentos de gestión actualizados. - son aquellos documentos actualizados que apoyaran a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional entre las diferentes alternativas, con base en la información disponible. Entre los instrumentos de gestión a elaborar y/o actualizar están: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP – P), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Presupuesto Participativo Municipal (PPM), Plan de Desarrollo Urbano, entre otros.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Normas y guías de parte de las entidades rectoras permiten que el Gobierno Local adopte las indicaciones a fin de tener instrumentos de gestión actualizados.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabuco. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de Instrumentos de Gestión Actualizados, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	2	4	6	8	10	12	14

Ficha técnica del indicador							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 - Fortalecer la Gestión Institucional.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.06 - Gobierno digital implementado en la Municipalidad Distrital.						
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados						
Justificación:	El uso del indicador nos permitirá medir el porcentaje de procedimientos administrativos que son digitalizados a nivel institucional, con el fin de brindar una mejor atención al administrado.						
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Tecnología de la Información						
Limitaciones para la medición del indicador:	El limitante sería, que no se cuente con la predisposición de trasladar los procedimientos administrativos convencionales a la digitalización, lo cual no permitiría medir el indicador o en todo caso no se cuente con información para medir el cumplimiento del indicador.						
Método de cálculo:	Fórmula de cálculo: $(N/D)*100$ Donde: N: Número de procedimientos administrativos digitalizados D: Total de procedimientos administrativos identificados a nivel institucional 2) Especificaciones técnicas: Los procesos administrativos digitalizados son los que utilizando los sistemas informáticos podemos encontrarlo en el internet, para las personas usuarios tengan acceso desde cualquier parte, ser atendido por la Municipalidad con el respectivo seguimiento a su expediente, relacionados al gobierno y transformación digital.						
Sentido del indicador:	Ascendente.						
Supuestos:	Políticas de modernización, normas, guías y asistencia técnica permiten que el Gobierno Local adopte las indicaciones de Gobierno Electrónico – ONGEI a fin de implementar un Gobierno Digital y transformación digital de calidad en el Distrito.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Municipalidad Distrital de Chacabayo. Base de Datos: Informe físico sobre la cantidad de procedimientos administrativos digitalizados, emitido por la Subgerencia de Tecnología de la Información.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor	ND	12%	16%	20%	24%	26%	28%